

Machala, 29 de Marzo del 2018

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL COMPAÑÍA MONDASANOR S.A.

De mis consideraciones:

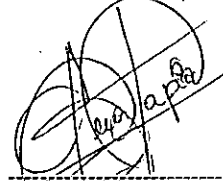
De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía **MONDASANOR S.A.**, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

He examinado los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA MONDASANOR S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones, los títulos de acciones han sido emitidos y reposan en los archivos de la Entidad. Los nombramientos de los representantes legales se encuentran debidamente inscritos y vigentes, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2017 ha sido satisfactorio ya que no se han generado movimientos durante el período en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
3. Puedo concluir diciendo que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2017 reflejan la situación financiera sin ninguna novedad de consideración.

Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de la **COMPAÑÍA MONDASANOR S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. Com. Ana Tapia Vite
C.I. 0704851856
COMISARIO